

Expediente: **3590/20**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ RIVADENEIRA ISMAEL BERNARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **28/06/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - RIVADENEIRA, ISMAEL BERNARDO-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 3590/20



H104057924888

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ RIVADENEIRA ISMAEL BERNARDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 3590/20.-

San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: RIVADENEIRA, ISMAEL BERNARDO, DNI N° 25.373.488, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$76.726,60 por planilla de honorarios regulados al letrado Elio Francisco Gullemi y \$23.785,24 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 5622G1536863239 CBU N° 2850622350095368632395 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 3590/20

Actuación firmada en fecha 27/06/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.